Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) SALAMANCA LOPEZ SANDRA MILENA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 39,676,003 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4622 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6,832,944
FECHA DE INICIO	27/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. realizar apropiacion conceptual de los lineamientos y fichas tecnicas que se establezcan para cada convenio por parte de sds 2. realizar visita domiciliaria con el fin de identificar el riesgo, gestionarlo y realizar seguimiento del mismo, de acuerdo a la estrategia de vivienda saludable, segun las actividades establecidas en los lineamientos operativos 3. realizar activacion de ruta, notificacion de eventos de interes en salud publica, agendamiento segun el riesgo identificado para cada uno de los usuarios, familias, y su respectivo seguimiento 4. proyectar y actualizar cronograma de actividades acorde a los productos establecidos 5. participar en reuniones, asistencias tecnicas convocadas por la subred y/o sds 6. presentar informes y/o tableros de control solicitados por la subred y/o sds 7. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del referente y el lider.8. adherirse al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados.9. las demas acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la institucion y del pic.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los veintiseis(26) dias del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) SALAMANCA LOPEZ SANDRA MILENA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 39,676,003 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4759 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNIO AMBIENTAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FFDS Y LA SUBRED SUR ESE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$28,224,159
FECHA DE INICIO	16/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNICO 1(TECNICO AMBIENTAL)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Diligenciar formatos de recolección de información a partir de la observación socio-ambiental del entorno.2. Sistematizar informacion recolectada en las herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin.3. Diseñar piezas comunicativas de acuerdo a las necesidades identificadas.4. Implentar puestas en escenas artisticas, según necesidad de la población. 5. Realizar recorridos en espacio público a fin de logar sensibilización y adopoción de prácticas de cuidado y autocuidado. 6. Implementar estratégias de recuperación de puntos críticos en salud socio ambiental.7. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.8. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.9. Las demás acciones que se requierean de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los veintiseis(26) días del mes de Junio de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

CEREN

Centro de Evaluación Diagnostica y Rehabilitación Neurocognitiva S.A.S.
(CEREN)

Nit 900.510.844-2

Certifica que

La señora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía número **39.676.003** laboro con nosotros desde el día 01 de Octubre del 2020, hasta el 25 de Enero del 2021, prestando su servicio como Vigía de Bioseguridad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de Febrero del 2021.

Datos de verificación:
Teléfonos: 3819775 ext. 3/ 311 7705857
Dirección: Av. Cll 13 # 35-06

Kimberly Geraldine Prieto
Auxiliar Administrativo.

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que la Doctora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.367.003** de Soacha, Cundinamarca ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes , los cuales se describen así:

- **CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2019**

CONTRATO No.	No. 142-2019
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA; DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 739 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($5.167.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 DE MAYO DE 2019
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los treinta (30) dias del mes de octubre de 2020.

ANGELICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó Y. Cathrine Ditta Morato
Revisó Angela Rodriguez Urrego – Abogada- Oficina Juridica

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que la Doctora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.367.003** de Soacha, Cundinamarca ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes , los cuales se describen así:

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

CONTRATO No.	No. 362 -2019
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA; DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1918 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE ($9.817.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y NUEVE (9) DIAS
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020.

ANGELICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Y. Cathrine Ditta Morato
Revisó: Ángela Rodríguez Urrego – Abogada- Oficina Jurídica

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que la Doctora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.367.003** de Soacha, Cundinamarca ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes , los cuales se describen así:

- **CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2018**

CONTRATO No.	No. 34-2018
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA; DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1539 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/TE ($8.525.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO SESENTA Y CINCO DIAS (165) DIAS
FECHA DE INICIO:	02 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÒN INICIAL:	15 DE JUNIO DE 2018
ADICIÓN:	DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2.325.000)
PRÓRROGA:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE ($10.850.000)
PLAZO FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30 DE JULIO DE 2018
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los treinta (30) dias del mes de octubre de 2020.

ANGELICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó Y. Cathrine Ditta Morato
Revisó Angela Rodriguez Urrego – Abogada- Oficina Juridica

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que la Doctora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.367.003** de Soacha, Cundinamarca ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes , los cuales se describen así:

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

CONTRATO No.	No. 422-2018
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA; DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 961 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.200.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS
FECHA DE INICIO:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los treinta (30) dias del mes de octubre de 2020.

ANGELICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó Y. Cathrine Ditta Morato
Revisó Angela Rodriguez Urrego – Abogada- Oficina Juridica

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que la Doctora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ** identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.367.003** de Soacha, Cundinamarca ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes , los cuales se describen así:

- **CONTRATOS SUSCRITOS EN EL AÑO 2017**

CONTRATO No.	No. 168-2017
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA; DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 976 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÒN:	25 DE MAYO DE 2017
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020.

ANGELICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Y. Cathrine Ditta Morato
Revisó: Ángela Rodríguez Urrego – Abogada- Oficina Jurídica

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que la Doctora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ** *identificada* con cedula de ciudadanía **No. 39.367.003** de Soacha, Cundinamarca ha suscrito con la entidad los *siguientes* contratos de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes , los cuales se *describen* así:

CONTRATO No.	No. 380-2017
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA; DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 976 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES, VEINTISÉIS (26)
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÒN:	26 DE JULIO DE 2017
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020.

ANGÉLICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Y. Cathrine Ditta Morato
Revisó: Ángela Rodríguez Urrego – Abogada- Oficina Jurídica

E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que la Doctora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ** *identificada* con cedula de ciudadanía **No. 39.367.003** de Soacha, Cundinamarca ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades contractuales y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes , los cuales se describen así:

CONTRATO No.	No. 643-2017
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA; DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1539 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)

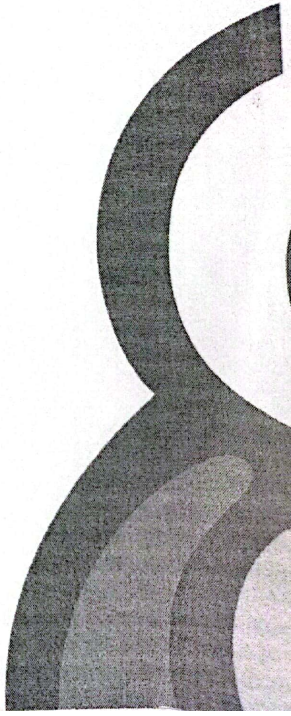
E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCUENTA Y OCHO (58) DIAS
FECHA DE INICIO:	02 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÒN:	29 DE DICIEMBRE DE 2017
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020.

ANGELICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Y. Cathrine Ditta Morato
Revisó: Ángela Rodríguez Urrego – Abogada- Oficina Jurídica



E.S.E. Municipal de Soacha
Julio César Peñaloza

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA -NIT. 832.001.794-2

CERTIFICA

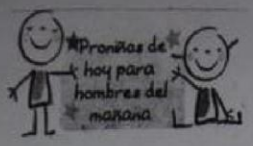
Que revisados los documentos que obran en el archivo de la **EMPRESA E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**, se encontró que la Doctora **SANDRA MILENA SALAMANCA LOPEZ** *identificada* con cedula de ciudadanía **No. 39.367.003** de Soacha, Cundinamarca ha suscrito con la entidad los *siguientes* contratos de prestación de servicios en su condición de contratista en el desarrollo de actividades *contractuales* y dentro del marco legal previsto por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes , los cuales *se describen* así:

CONTRATO No.	No. 473-2017
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE LA ESTRATEGIA CUADRANTES SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA; DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 976 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA DE SALUD ESE DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DOSCIENTOS CÍNCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÒN:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ESTADO:	TERMINADO

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Soacha -Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020.

ANGELICA CASTAÑO CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

Proyectó: Y. Cathrine Ditta Morato
Revisó: Ángela Rodríguez Urrego – Abogada- Oficina Jurídica



BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA DE

LA FUNDACION PRO-NIÑOS DE HOY PARA HOMBRE DEL MAÑANA

CERTIFICA QUE:

La señora **SALAMANCA LOPEZ SANDRA MILENA,** identificado con cedula de ciudadania **N 39.676.003,** laboro con nosotros de **APOYO NUTRIONAL** en esta fundacion desde el **28 de Febrero de 2015 al 18 de Diciembre de 2015.**

Cualquier informacion adicional con gusto sera suministrada.Se expide en Mosquera Cundinamarca a los (19) Diecinueve dias del mes de Enero de 2016.

Cordialmente

SANDRA MILENA NIÑO AMAYA

Jefe de Gestion Humana

FUNDACION PRO-NIÑOS NIT : 90019167-3 BODEGA Y OFICINAS :PUERTO VAYARTA VIA MEDELLIN (MOSQUERA)

MOSQUERA: (1) 4897989 FAX: (1) 489 79 89 OPC 2 **WWW.PRO_NIÑOS.COM**

FUNDACIÓN Vamos COLOMBIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

POLLO Olympico

Campesinos Expertos

R-021-15

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA
DE POLLO OLÍMPICO S.A.

CERTIFICA QUE:

La señora **SALAMANCA LÓPEZ SANDRA MILENA,** identificado con cédula de ciudadanía **N° 39.676.003,** realizó su pasantía de **TÉCNICO EN MANEJO AMBIENTAL** en esta empresa de desde el día **16 de Junio de 2014 al 15 de Diciembre de 2014**.

Cualquier información adicional con gusto les será suministrada. Se expide en Bogotá D.C. a los (19) Diecinueve días del mes de Enero de 2015.

Cordialmente

POLLO Olympico
GESTIÓN HUMANA

MARTHA LILIANA HERNANDEZ P.
Jefe de Gestión Humana

Elaborado por: Ana Cristiano